



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

10457 *Notificación perros abandonados*

Visto que se desconoce los interesados en el procedimiento y, conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se pone en conocimiento que los perros con microchip 941000021274159 y 982000167854907, han sido depositados en las dependencias de la Fundación Natura Parc.

Los interesados disponen de 10 días para proceder a la retirada de los perros, mediante el abono de los gastos que han originado y, presentando la cartilla sanitaria. Transcurrido este tiempo los animales se considerarán abandonados y se procederá a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Alcudia, 21 de octubre de 2019

La Alcaldesa
Bàrbara Rebassa Bisbal

